

Consejería de Educación

Resolución de 27 de mayo de 2009, por la que se hace pública convocatoria de procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicios titulado “Mensajería urgente de los Servicios Centrales de la Consejería de Educación”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: C-500/010-09 (09-AT-00050.1/2009).
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción: Mensajería urgente de los Servicios Centrales de la Consejería de Educación.
 - b) División por lotes y número: No se admiten.
 - c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - d) Plazo de ejecución: Del 1 de julio de 2009 al 30 de junio de 2010.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Criterio único.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 58.759,17 euros.
5. Garantía provisional: 1.013,09 euros.
6. Obtención de documentación e información:
 - Obtención de copias de los pliegos: En la sede de la Consejería de Educación, calle Alcalá, número 32, mostrador de recepción (quinta planta), 28014 Madrid.
 - Información sobre los pliegos: Área de Contratación, calle Alcalá, número 32, quinta planta (28014 Madrid). Teléfono: 917 200 446. Fax: 917 200 146.
7. Requisitos de solvencia económica, financiera y técnica: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas:
 - a) Fecha límite y hora de presentación: Hasta las catorce horas del día 18 de junio de 2009.
 - b) Documentación a presentar: Los licitadores presentarán sus proposiciones en dos sobres cerrados que se titularán: Sobre 1: “Documentación administrativa” y sobre 2: “Proposición económica”, indicando, además, en cada uno de ellos, el contrato a que concurre, razón social y número de CIF de la empresa, teléfono y fax de esta, nombre y apellidos de quien firme la proposición y el carácter con que lo hace, todo ello en forma legible.

La proposición se redactará con arreglo al modelo del Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la documentación a presentar en cada sobre será la establecida en la cláusula 12 de dicho pliego.
 - c) Lugar de presentación: Registro de la Consejería de Educación, Gran Vía, número 10 (28013 Madrid), de nueve a catorce horas.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Quince días.
 - e) En el presente contrato no se admiten variantes o alternativas ofertadas por los licitadores.
9. Mesa de contratación:
 - a) Calificación de la documentación administrativa y comunicación a los interesados de los defectos u omisiones subsanables: El resultado de la calificación de la documentación administrativa se comunicará en el Perfil del Contratante de la página web de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org>), a partir de las trece horas del día 22 de junio de 2009.
 - b) Apertura de las ofertas: El acto público de apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Consejería de Educación, calle Alcalá, número 32, planta baja, a las diez horas del día 26 de junio de 2009.
10. Gastos de los anuncios: Por cuenta del adjudicatario.
11. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org>

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 27 de mayo de 2009.—El Secretario General Técnico, Manuel Pérez Gómez.

(01/1.930/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 13 de abril de 2009, del Director General de Medio Ambiente, por la que se anuncia la exposición pública relativa a la autorización de ocupación temporal de la vía pecuaria “Cañada Real Coruñesa”, en el término municipal de Alpedrete, para soterrar una línea eléctrica, proyecto promovido por obras y proyectos “Andrés Torroella, Sociedad Limitada”.

En cumplimiento de los artículos 14 de la Ley 3/1995, de 29 de marzo, de Vías Pecuarias, y 38.5 de la Ley 8/1998, de 15 de junio, de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid, se procede a dar audiencia a las entidades mencionadas en el artículo 24.a), que incluirá un período de exposición pública de duración mínima de un mes, del expediente 0177/09 de autorización de ocupación temporal de la vía pecuaria “Cañada Real Coruñesa”, en el término municipal de Alpedrete, para soterrar una línea eléctrica, proyecto promovido por “Obras y Proyectos Andrés Torroella, Sociedad Limitada”.

Se hace público para general conocimiento que dicho expediente estará expuesto en las oficinas del Área de Vías Pecuarias de esta Dirección General, sitas en la ronda de Atocha, número 17, primera planta (Madrid), durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Durante dicho plazo se podrán presentar las alegaciones que se estimen oportunas ante la Dirección General de Medio Ambiente, en estas dependencias o en cualquiera de los organismos que recoge el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999.

Madrid, a 13 de abril de 2009.—El Director General de Medio Ambiente, PDF (Resolución de 27 de agosto de 2008), el Subdirector General de Agricultura y Alimentación, Jesús Carpintero Hervás.

(02/5.571/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 13 de abril de 2009, del Director General de Medio Ambiente, por la que se anuncia la exposición pública relativa a la autorización de ocupación temporal de la vía pecuaria “Vereda del Sedano”, en el término municipal de San Fernando de Henares, para el “Proyecto de tanque de tormentas en el Emisario Ajalvir a Daganzo, junto al aliviadero del Parque Empresarial de San Fernando de Henares”, promovido por Canal de Isabel II.

En cumplimiento de los artículos 14 de la Ley 3/1995, de 29 de marzo, de Vías Pecuarias, y 38.5 de la Ley 8/1998, de 15 de junio, de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid, se procede a dar audiencia a las entidades mencionadas en el artículo 24.a), que incluirá un período de exposición pública de duración mínima de un mes, del expediente 1299/08, de autorización de ocupación temporal de la vía pecuaria “Vereda del Sedano”, en el término municipal de San Fernando de Henares, para el “Proyecto de tanque de tormentas en el Emisario Ajalvir a Daganzo, junto al aliviadero del Parque Empresarial de San Fernando de Henares”, promovido por Canal de Isabel II.

Se hace público para general conocimiento que dicho expediente estará expuesto en las oficinas del Área de Vías Pecuarias de esta Dirección General, sitas en la ronda de Atocha, número 17, primera planta (Madrid), durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Durante dicho plazo se podrán presentar las alegaciones que se estimen oportunas ante la Dirección General de Medio Ambiente, en